



No. EXPEDIENTE
CEIZTUR-CCC-CP-2021-0015
No. DOCUMENTO
1

Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR)

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

4 noviembre 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CEIZTUR

Página 1 de 1

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	04/11/21	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>2.19 Presentación de la documentación en el Sobre B</p> <p>3.4: Criterios de Evaluación.</p>	<p>Se modifican las especificaciones técnicas en:</p> <p>-Numeral 2.9 relativo a la Presentación de la documentación en el Sobre B refiriendo que: de presentarse partidas sin precio dentro del presupuesto, se tomarán a las siguientes correcciones: Si el análisis de costo no fue correctamente vinculado a la partida en presupuesto, se colocará el monto indicado en el mismo. Si existe una partida similar en el presupuesto, se colocará el mismo monto en la partida vacía. En caso de que no hubiera un análisis o partida similar, se colocará el monto del presupuesto base. Estas correcciones solo serán admitidas si la variación total combinada del monto total de la oferta no excede en un 1% del monto del presupuesto. En virtud de las disposiciones del artículo 92 de la Ley 340-06, el oferente debe presentar aceptación del monto corregido o su oferta no será aceptada. El contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.</p> <p>-Numeral 3.4 relativo a los Criterios de Evaluación, particularmente sobre la experiencia del oferente, así como la experiencia del personal técnico propuesto.</p>	Especificaciones Técnicas



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CEIZTUR

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

